TL 4091
CIDAC
Centro de Documentação

"JORNADAS PRO-DERECHOS HUMANOS Y AUTODETERMINACION EN TIMOR-ESTE"

- EN EL 10º ANIVERSARIO DE LA INVASION -

D E C L A R A C I O N F I N A L:

Durante los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1985, han tenido lugar en Madrid estas Jornadas, convocadas por Comisiones Obreras, Centro Democrático y Social, Euskadiko Ezkerra, IEPALA, Partido Comunista de España y la Unión General de Trabajadores, y apoyadas por diversas organizaciones no-gubernamentales españolas.

Tras la presentación, testimonios y debates sobre el problema de Timor-Este, los presentes tomamos la resolución de:

I. DENUNCIAR la grave situación creada por la invasión de Timor Este, llevada a cabo en diciembre de 1975 por las fuerzas armadas indonesias, y a raíz de la cual se ha llegado a la situación presente, caracterizada por:

a) El continuado genocidio del Pueblo Maubere mediante la guerra, el hambre y las enfermedades, que han diezmado a las poblaciones del lugar en un porcentaje de oscila entre el 20% y el 30%.

b) La violación persistente de los más elementales derechos humanos, a través de encarcelamientos arbitrarios, desapariciones, ejecuciones sumarias, torturas...

c) El intento de eliminar la identidad étnica, cultural y religiosa del Pueblo Maubere, ejemplificado en la imposición del indonesio como única lengua, persecuciones religiosas contra la mayoría católi-

ca, transmigración de familias campesinas javanesas, creación de aldeas estratégicas; controles de natalidad...

d) La continuación de la resistencia armada frente a la ocupación, forzando a Indonesia a mantener en Timor Este un ejército de ocupación de cuarenta mil hombres, que sufre anualmente centenares de bajas.

II. ACUSAR al Gobierno Indonesio de:

a) Violación del Artículo 5º de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, que consagra su Autodeterminación.

b) Violación de las sucesivas Resoluciones emanadas de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema de Timor, durante los años 1975 a 1982.

c) Violación de las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

d) Violación de las decisiones de otros órganos de las Naciones Unidas, tales como las llamadas Tercera y Cuarta Comisión, Comisión de Descolonización y Comisión de Derechos Humanos.

III. En vista de lo anteriormente expuesto:

a) EXIGIMOS al Gobierno de Indonesia:

1º- La apertura al exterior del territorio de Timor Este; el fin del bloqueo informativo; y permiso de libre acceso y circulación de las instituciones humanitarias.

2º- El cumplimiento del cese del fuego acordado entre el FRETILIN (Frente Timorés de Liberación Nacional) y las fuerzas armadas del Gobierno Indonesio, el 23 de marzo de 1983.

b) APELAMOS:

1º- A la Comunidad Internacional para que, a través de sus organismos competentes, garantice el cumplimiento del Derecho a la Autodeterminación del Pueblo Maubere, y reconozca y acepte al FRETILIN considerándole parte interesada en las negociaciones que se celebran en las Naciones Unidas entre Portugal e Indonesia.

2º- Al Gobierno Portugués para que asuma las responsabilidades que le han sido atribuídas por el

Derecho Internacional como potencia administradora del territorio, y respete sus principios constitucionales, entre los cuales se encuentra el de la "promoción y garantía del Derecho a la Independencia de Timor Este", y que reconozca a FRETILIN como representante del Pueblo Maubere.

3º- Al Gobierno Español para que, conforme a los principios constitucionales de defensa de los Derechos Humanos, apoye categóricamente, tanto en la Organización de Naciones Unidas, como en otros foros internacionales, el legítimo Derecho a la Autodeterminación de Timor Este.

Asímismo, le pedimos la anulación de los acuerdos de venta de armas a Indonesia, y de cualquier material que pueda ser utilizado con fines bélicos.

4º- A todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales, así como a la opinión pública, para que respondan de forma generosa y concreta a las necesidades que hoy demanda la solidaridad con el Pueblo Timorés.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.